



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN**  
Diciembre de 2021

**Presentado a:**  
CHRISTIAN RAFAEL JARAMILLO HERRERA  
Director General

**Preparado por:**  
BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ  
Asesora de Control Interno

**Elaborado por:**  
ESTEFANIA AYA NAVARRO  
Contratista- Profesional Control Interno

Bogotá D.C. febrero de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. MARCO NORMATIVO .....	3
2. OBJETIVO.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
4.1. Gestión de riesgos de corrupción en la UPME. ....	4
4.2. Metodología utilizada para evaluación del diseño de los controles de los riesgos de corrupción.....	5
4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción.....	6
5. CONCLUSIÓN.....	9
6. RECOMENDACIÓN .....	9

## PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2021 con corte a diciembre, por cada uno de los procesos.

### 1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. Octubre 2018.
- **Resolución 207 de 2018.** Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política para la Gestión Integral del Riesgo.** Junio de 2020
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 V.5.0 del 15/12/2020.

## 2. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño y ejecución de los controles y su efectividad para evitar la materialización de dichos riesgos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra en el componente “Asegurar la gestión del riesgo en la entidad”, de la séptima dimensión “Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, en materia de riesgos de corrupción.

## 4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia los documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME, en el sitio web de la UPME e información sobre la gestión de riesgos, suministrada por el GIT de Planeación, evidenciando lo siguiente:

### 4.1. Gestión de riesgos de corrupción en la UPME.

La Política de Gestión Integral de Riesgos fue socializada en el Comité de Institucional de Control Interno en sesión del 30 de junio de 2021, siendo aprobada en la sesión del 13 de julio de 2021 y actualizada con los riesgos relacionados con seguridad y gobierno digital, en sesión del 9 de noviembre de 2021. Posterior a la aprobación de la actualización, se expidió la Resolución 529 del 30 de diciembre de 2021<sup>1</sup> por medio de la cual se adoptó la Política para la Gestión Integral del Riesgo de la UPME.

De otra parte, durante el periodo evaluado, se evidenció que la mayoría de los procesos realizaron el correspondiente seguimiento a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa; es importante mencionar que, pese a que se definieron controles para minimizar los riesgos de corrupción, los siguientes procesos no reportaron avances para el III cuatrimestre de 2021: Información Sectorial (1), Gestión del Talento Humano (3), Convocatorias (3), Conceptos Técnicos (5), Demanda y Prospectiva Minero Energética (4) y Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica (10).

Estos seguimientos fueron consolidados por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación y remitidos a Control Interno<sup>2</sup>, para el correspondiente seguimiento como tercera línea de defensa.

<sup>1</sup> [https://www1.upme.gov.co/Normatividad/529\\_2021.pdf](https://www1.upme.gov.co/Normatividad/529_2021.pdf)

<sup>2</sup> Por medio de correo electrónico del 21 de enero de 2022.

#### 4.2. Metodología utilizada para evaluación del diseño de los controles de los riesgos de corrupción.

En cumplimiento de la función asignada a las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, se realizó la revisión del adecuado diseño y ejecución de controles para evitar la ocurrencia de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública V4<sup>3</sup>, relacionados a continuación:

**Tabla 1.** Valoración diseño de controles

CRITERIO EVALUACIÓN	OPCIÓN RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN
Asignación responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y Autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es control	0
Como se realiza el control	Confiable	15
	No Confiable	0
Observaciones o Desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0
Evidencia ejecución del control	Completa	10
	Incompleta	5
	No existe	0

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades públicas- DAFP

Por consiguiente, para cada uno de los criterios, relacionados, se efectuó una valoración con el fin de determinar la efectividad de los controles, teniendo en cuenta lo siguiente:

**Tabla 2.** Escalas de valoración.

DISEÑO DEL CONTROL		EJECUCIÓN DEL CONTROL	
Valoración	Rango	Valoración	Descripción
FUERTE	96-100	FUERTE	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable
MODERADO	86-95	MODERADO	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable
DÉBIL	0-85	DÉBIL	El control no se ejecuta por parte del responsable

SOLIDÉZ DEL CONTROL (DISEÑO + EJECUCIÓN)		
DISEÑO	EJECUCIÓN	RESULTADO
FUERTE	FUERTE	FUERTE
FUERTE	MODERADO	MODERADO
FUERTE	DÉBIL	DÉBIL
MODERADO	FUERTE	MODERADO
MODERADO	DÉBIL	DÉBIL
DÉBIL	FUERTE	DÉBIL
DÉBIL	MODERADO	DÉBIL
DÉBIL	DÉBIL	DÉBIL

SOLIDÉZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	
Valoración	Rango
FUERTE	(Prom = 100)
MODERADO	(Prom 50-99)
DÉBIL	(Prom < 50)

PLAN DE ACCIÓN PARA FORTALECER EL CONTROL Si / NO	
Valoración	Si / NO
FUERTE	No
MODERADO	Si
DÉBIL	Si

Fuente. Guía de Administración del riesgo y diseño de control para entidades Públicas- DAFP v4

<sup>3</sup> Aplicada actualmente en la UPME

### 4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

Del seguimiento efectuado con corte a 31 de diciembre de 2021 se evidenció que la UPME cuenta con treinta (30) riesgos de corrupción y cincuenta y cuatro (54) controles identificados, incluyendo un riesgo con su correspondiente control, identificado por el proceso de Gestión del Talento Humano. Adicionalmente, se observó que, de los 30 riesgos, 4 no cuentan con controles para detectar o disminuir el impacto al momento de la ocurrencia del riesgo, los cuales se identifican a continuación:

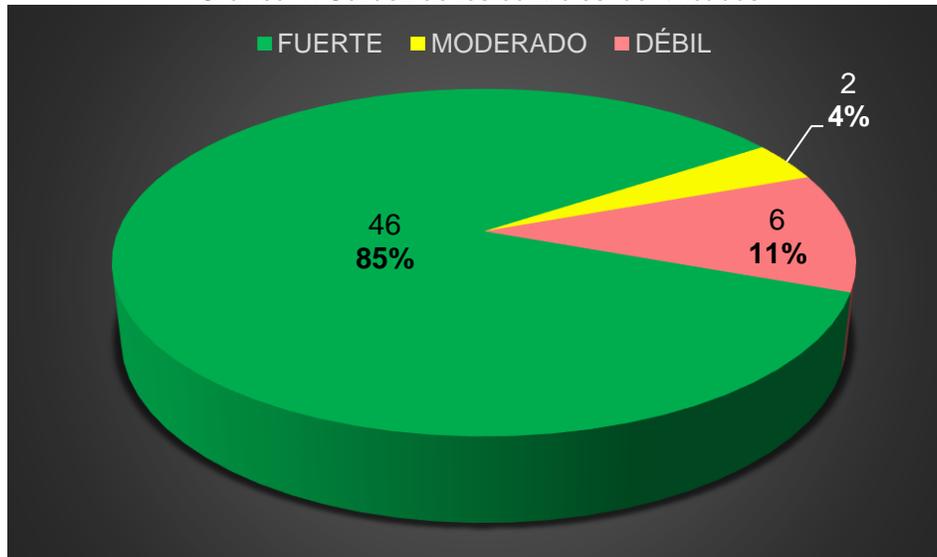
**Tabla 3.** Riesgos sin controles identificados

#	RIESGO	PROCESO
1	Órdenes de pago con errores, duplicados o extemporáneos	Gestión Financiera
2	Otorgar privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a particulares.	Gestión de las TIC's
3	Filtración de información institucional para beneficios de un tercero	Información Sectorial
4	Otorgar privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a particulares. Filtración de información institucional para beneficios de un tercero	Comunicación Estratégica

Fuente. Creación propia

De los veintiséis (26) riesgos de corrupción identificados que cuentan con controles para evitar su materialización, se pudo establecer que 46 controles de 21 riesgos, su diseño es Fuerte; 6 controles que equivalen a 4 riesgos su diseño es Débil y para 2 controles con su correspondiente riesgo, su diseño es Moderado, como se observa a continuación:

**Gráfica 1.** Solidez de los controles identificados



Fuente. Creación propia

Es preciso mencionar que un control tiene solidez **FUERTE**, cuando se ejecutan por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información

confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna y cuentan con evidencias de su ejecución, lo que significa que su diseño y ejecución son adecuados para prevenir los riesgos de corrupción; este tipo de control se encuentra presente en los procesos relacionados a continuación:

**Tabla 4.** Identificación de los procesos con controles FUERTE

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	SOLIDEZ
Gestión Documental	1	1	<b>FUERTE</b>
Gestión del Talento Humano	3	3	
Gestión Administrativa	1	1	
Divulgación e Información Minero Energética	1	1	
Direccionamiento Estratégico	5	5	
Planeación Estratégica Integral de Minería	1	4	
Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica	2	10	
Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos		1	
Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura	1	3	
Evaluación y Control	1	4	
Demanda y Prospectiva Minero Energética	1	4	
Convocatorias	1	3	
Conceptos Técnicos	1	4	
Gestión Jurídica	1	1	
Gestión Contractual	1	1	
<b>Total</b>	<b>21 riesgos</b>	<b>46 controles</b>	

Fuente. Creación propia

Así mismo, un control presenta solidez **MODERADO**, cuando se ejecuta por parte de los responsables, hay segregación de funciones, la periodicidad de ejecución es oportuna, el propósito de los controles previene el riesgo, se utilizan fuentes de información confiables, las desviaciones son corregidas de manera oportuna; sin embargo, la evidencia de su ejecución se encuentra incompleta, presentándose este caso en el siguiente proceso:

**Tabla 5.** Identificación de los procesos con controles Moderado

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	SOLIDEZ
Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos	1	2	<b>MODERADO</b>
<b>Total</b>	<b>1 riesgo</b>	<b>2 controles</b>	

Fuente. Elaboración propia

Por último, el control se califica con solidez **DÉBIL** cuando no cumple con la totalidad de criterios de evaluación establecidos en la tabla N°1 del presente informe, lo que significa que su diseño y ejecución son inadecuados para prevenir los riesgos de corrupción, este tipo de control se encuentra presente en los siguientes procesos:

**Tabla 6.** Identificación de los procesos con controles Débil

PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	SOLIDEZ
Mejora Continua	2	2	<b>DÉBIL</b>
Servicio al Ciudadano	1	1	
Gestión Financiera	1	1	
Fondos Energéticos y Proyectos para cobertura		1	
Conceptos Técnicos		1	
<b>Total</b>	<b>4 riesgos</b>	<b>6 controles</b>	

Fuente. Elaboración propia

En estos casos, la solidez de los controles obtuvo una calificación de solidez **DÉBIL** por las siguientes razones:

- Dos controles en el proceso de Mejora Continua no detectan la materialización del riesgo de manera oportuna, no utilizan información confiable para evitar el riesgo y no dejan evidencia completa de la ejecución del control.
- El control del proceso de Servicio al Ciudadano no cuenta con responsable y segregación de funciones
- En la auditoría interna<sup>4</sup> realizada se evidenció que, en uno de los controles del proceso de Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, la oportunidad en que se ejecuta no ayuda a prevenir el riesgo o a detectar la materialización del mismo de manera oportuna.
- El único control identificado del Proceso de Gestión Financiera no cumple con el criterio de periodicidad, por cuanto la oportunidad en que se ejecuta el control no ayuda a prevenir el riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna, de conformidad con lo plasmado en el Informe de la Auditoría Interna, realizada al proceso<sup>5</sup>.
- Uno de los controles del riesgo de corrupción del proceso de Conceptos Técnicos, no investiga o resuelve de manera oportuna las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultado de la ejecución del control, como se detalla en el informe de Auditoría Interna<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura Con radicado 20211000018083 del 6 de agosto de 2021

<sup>5</sup> Informe Final con radicado 20211000025343 del 22-10-2021

<sup>6</sup> Informe final con rad. 20211000033493 del 30-12-2021

## 5. CONCLUSIÓN

Del seguimiento efectuado al 31 de diciembre de 2021, se evidencia una mejora frente al periodo anterior, correspondiente de mayo a agosto de 2021, así:

Solidez Controles	II cuatrimestre	III cuatrimestre
Fuerte	72%	85%
Moderado	4%	4%
Débil	24%	11%

Así mismo, se concluye que para el periodo septiembre- diciembre de 2021 no se ha reportado la materialización de Riesgos de Corrupción en la entidad; sin embargo, el 15% de los riesgos requieren plan de acción o diseño de controles para mejorar su solidez; así mismo se observó que, es necesario es establecimiento de controles en 4 riesgos.

## 6. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda fortalecer el seguimiento a las acciones de control de los Riesgos de Corrupción en los procesos de: Información Sectorial, Gestión del Talento Humano, Demanda y Prospectiva Minero Energética, Conceptos Técnicos, Convocatorias y Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica, con el fin de afianzar la cultura del autocontrol al interior de la entidad y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realicen monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos de Corrupción.
- Se sugiere que el Grupo de Trabajo de Planeación solicite la suscripción de los planes de tratamiento en aquellos riesgos que presentan solidez “Moderada” o “Débil” o que aún no tiene un control documentado.
- Teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción son “inaceptables”, se sugiere que los procesos Gestión Financiera, Gestión de las TIC’s, Información Sectorial y Comunicación Estratégica, establezca controles para evitar su materialización.
- Se recomienda continuar con los seguimientos periódicos a los mapas de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, con el fin verificar el cumplimiento de los controles implementados y los planes de tratamiento para fortalecerlos.
- Se recomienda revisar la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 5<sup>7</sup>, para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo y se considere ajustar el diseño y evaluación de los controles de acuerdo con la nueva tabla de calificación.

Las anteriores recomendaciones le permitirán a la UPME garantizar y promover la mejora continua y evitar o controlar la materialización de los riesgos de corrupción.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
**Asesora de Control Interno**

Elaboró: Estefanía Aya Navarro, Profesional CI- Contratista

<sup>7</sup> Expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública

**ANEXO 1. Consolidado de los riesgos de corrupción y controles identificados**

PROCESO	RIESGO	CONTROL
MEJORA CONTINUA	Existencia de conflictos de intereses para llevar a cabo las auditorías.	Procedimiento de auditorías código P-CI-02
	Manipulación de la información producto de los mecanismos de medición, seguimiento y control.	Procedimiento de auditorías código P-CI-02
GESTIÓN JURÍDICA	Favorecimiento de terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial	Comité de Asuntos Jurídicos Comité de Conciliación
GESTIÓN DOCUMENTAL	Alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo Central para favorecer a un tercero	Formato de préstamos. Matriz de control de préstamos
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Vencimiento de términos de los procesos disciplinarios	Bitácora física para control de las etapas de los procesos
	Expedición de certificaciones con información alterada en favor de un tercero	Cuadro de verificación de la información contenida en las certificaciones laborales
	Incurrir en una conducta de conflicto de interés	Términos de referencia Seguimiento a la ejecución del proceso
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecimiento a un contratista específico.	Exigencia de presentar, como mínimo de 3 cotizaciones. La prohibición de que funcionario estructurador sea parte del comité evaluador de un proceso.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Perdida de los activos de la Entidad	Inventario de los activos para los servidores públicos. Tercerización seguridad de las instalaciones de la UPME
DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA	Incumplimientos de la normatividad de Transparencia y acceso a la información pública	P-DI-04 Procedimiento Publicaciones Web
SERVICIO AL CIUDADANO	Eliminación de registros de las PQRS radicadas	Seguimiento a través de Matriz
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE MINERÍA	Uso indebido de la información con beneficio a nombre propio o de un tercero en la fijación de precios base para la liquidación de regalías	Revisar la gestión de datos e información por pares al interior del Subdirección de Minería.
		Aplicar los niveles de autorización para la emisión de información a terceros.
		Aplicar los instructivos para el procesamiento y administración de la información.
		Aplicar las políticas institucionales para la administración y gestión de la información.

PROCESO	RIESGO	CONTROL
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Generación de impactos poco significativos en el cumplimiento de las metas sectoriales y Plan Nacional de Desarrollo	Espacios en el comité de dirección
	Vulnerabilidad institucional para llevar a cabo actividades en el marco de emergencias sanitarias y económicas que se presenten para asegurar la continuidad del negocio.	Matriz de Acuerdos de gestión sectoriales.  (Metas transformacionales sectoriales)
	Destinación inadecuada de recursos.	Visto bueno de actividades del grupo interno de planeación, Vb del comité de contratos y VB de solicitud de CDP
	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones fuera del plazo establecido.	Formato para identificación de necesidades de contratación para la elaboración del PAA.
	Omisión intencionada de información de plan anual de adquisiciones y actividades de proyectos de inversión dirigidas a las partes interesadas internas y externas	Procedimiento de formulación, ejecución y seguimiento de Proyectos de Inversión
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE HIDROCARBUROS</b>	Uso indebido de la información con beneficio a nombre propio o de un tercero.	Aplicar los acuerdos de confidencialidad de la información.
		Presentar la manifestación de conflictos de interés.
		Aplicar niveles de autorización en la verificación de las proyecciones de precios.
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Manipulación de información del proceso con favorecimiento propio o a particulares	Aplicar el control de Gestión con responsables en la Elaboración, Revisión y Aprobación de documentos.
		Efectuar comparación de información
		Solicitar soporte técnico para la administración de datos e información a la OGI Oficina de Gestión de la información
		Aplicar controles de acceso a la información del proceso.
		Almacenar información en repositorio institucional
	Aplicar acuerdos de confidencialidad e integridad de la información.	
	Presión indebida para la emisión de conceptos de conexión.	Evaluar en orden de recepción las solicitudes de permiso de conexión.
		Utilizar los canales de atención formales.
		Aplicar mecanismo de atención a los solicitantes de permisos de conexión.
		Aplicar control de revisión y verificación en la emisión de conceptos.

PROCESO	RIESGO	CONTROL
<b>FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA</b>	Presión indebida en la evaluación técnica de proyectos con posibilidad de beneficio propio o para terceros.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de contratistas de OGPF.
		Aplicar niveles de autorización para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.
		Aplicar formato resumen de visita (acta reuniones).
		Participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.
<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría.	Realizar solicitud de necesidades de formación y capacitación CI
		Solicitud de recursos para complementar competencias con externos.
		Carta de representación
		Aplicar y utilizar las herramientas y técnicas de Auditoría.
<b>DEMANDA Y PROSPECTIVA MINERO ENERGÉTICA</b>	Posibilidad de alterar o manipular resultados del proceso con beneficio propio o favorecimiento a terceros.	Publicar los resultados preliminares trabajos en la página web.
		Divulgar y socializar los trabajos al interior de la Subdirección de Demanda.
		Aplicar niveles de elaboración, revisión y aprobación de productos y servicios de la Subdirección de Demanda.
		Participar en las actividades de promoción del código de integridad del servidor público
<b>CONVOCATORIAS</b>	Conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria.	Aplicar formato declaración de conflictos de interés.
		Participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.
		Realizar designación del comité evaluador.
<b>CONCEPTOS TÉCNICOS</b>	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a través del manejo discrecional de las solicitudes	Base de datos de solicitudes.
		Efectuar la evaluación en el orden de ingreso de las solicitudes
		Formalidad en el registro de entradas y salidas en Orfeo.
		Contar con la herramienta de consulta del estado de la solicitud.
		Participar en las actividades de promoción del código de integridad del servidor público.



<b>PROCESO</b>	<b>RIESGO</b>	<b>CONTROL</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Perdida de información contable, presupuestal o financiera	Procedimientos del proceso
	Órdenes de pago con errores, duplicados o extemporáneos	
<b>INFORMACIÓN SECTORIAL</b>	Filtración de información institucional para beneficios de un tercero	
<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA</b>	Afectaciones a la seguridad y disponibilidad de la información por perfiles institucionales de redes sociales en favor de particulares	
<b>GESTIÓN DE LAS TICs</b>	Otorgar privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a particulares.	